



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Asunción, 10 de octubre de 2025

Nota CGR N° 5713

Ref.: Evaluación del Plan de Mejoramiento.

Señora
SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, Decana
Facultad Politécnica
Universidad Nacional de Asunción (UNA)

Me dirijo a usted en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, definidas en la Constitución Nacional y la Ley N° 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", con relación a la Nota FP-DEC N° 1167 de fecha 10 de Setiembre de 2025, por la cual remitió el Plan de Mejoramiento que contiene acciones correctivas tendientes a subsanar las observaciones formuladas en el Informe Final de la actividad de control dispuesta en la **Resolución CGR N° 592/24**, Artículo 1° Numeral 33.

Al respecto, se adjunta el Informe de Evaluación del Plan de Mejoramiento realizado por la Dirección General de Control de la Administración Descentralizada dependiente de este Organismo Superior de Control.

Hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/U/maos

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.